| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 5 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. 4146.010.26.1.1687 de 2023 | |
| Nombre completo del contratista: DOLORES CAICEDO PORTOCARRERO | |
| Documento de identificación: 34.678.271 de Cali | |
| Nombre del Supervisor: MAIRA ALEJANDRA GARCIA HERNANDEZ | |
| Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL | |
| Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL. | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio<br>13/JUL/2023 | Fecha terminación<br>15/DIC/2023 |
| Modificación(es) al contrato: Adición No.1 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($4.288.000), suscrita el 13 de Octubre de 2023, prórroga No. 1 hasta el 30 de Noviembre de 2023, suscrita el 13 de Octubre de 2023.<br><br>Adición No.2 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.144.000) suscrita el 10 de Noviembre de 2023, prórroga No.2 hasta el 15 de Diciembre de 2023, suscrita el 10 de Noviembre de 2023. | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000)

Adición No.1 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($4.288.000), suscrita el 13 de Octubre de 2023.

Adición No.2 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.144.000) suscrita el 10 de Noviembre de 2023.

Prórroga No. 1 hasta el 30 de Noviembre de 2023, suscrita el 13 de Octubre de 2023.
Prórroga No. 2 hasta el 15 de Diciembre de 2023, suscrita el 10 de Noviembre de 2023.

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $23.584.000 | $4.288.000 | $17.152.000 | $2.144.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuotas
Dolores



| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1059152281<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810107039<br>Operador: Simple<br>Fecha de Pago: 20/11/2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: Octubre de 2023 |

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Participar en el diseño e implementación del horizonte de sentido en la Unidad de Transformación Social asignada, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la Subsecretaría de la Primera Infancia y de los lineamientos técnicos del modelo Cariño.

• Realizó el horizonte de sentido para las planeaciones de las experiencias pedagógicas , teniendo en cuenta las características de cada niño y niña del nido Pumas durante el mes de noviembre del año 2023 que están inmersa en las diferentes planeaciones pedagógicas.

2. Realizar observación y seguimiento al desarrollo de las niñas, niños, mujeres gestantes y/o período de lactancia, acorde con el servicio, la modalidad y el esquema de atención, con el fin de enriquecer la planeación de las experiencias pedagógicas, para brindar información a las familias y diligenciar el instrumento designado para tal fin.

• Realizó durante el mes de noviembre de 2023 en el formato de la planeación pedagógica semanal, las observaciones reflejadas en las acciones y expresiones de los niños y las niñas durante la ejecución de las experiencias infantiles, con el propósito de recolectar información que enriquezca la construcción de los informes de seguimiento al desarrollo.

• Ejecutó el día 16 de noviembre 2023 la reunión con los padres de familia y acudientes con el propósito de socializar y hacer entrega del tercer informe de seguimiento al desarrollo de los participantes del nido pumas, donde se socializó el proceso que se realiza para obtener las observaciones durante la ejecución de cada una de las experiencias, también se les recuerda no permitir que los participantes manipulen elementos que puedan causar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

quemaduras a los niños y las niñas.

3. Planear e implementar las experiencias pedagógicas a realizar con las niñas, los niños, las mujeres gestantes y/o en período de lactancia y sus familias para propiciar las experiencias infantiles y de cuidado y crianza, acorde a la periodicidad establecida en cada

esquema de atención y servicio, considerando el horizonte de sentido, caracterización de las/los participantes y demás orientaciones técnicas definidas por la Subsecretaría de la Primera Infancia y el Modelo Cariño; garantizando en su quehacer pedagógico el buen trato y el respeto por las y los participantes, sus familias y comunidades.

• Planeó durante el mes de noviembre de 2023, las planeaciones pedagógicas, con el objetivo de promover y estimular en los niños y las niñas del nido Pumas por medio de las diferentes estrategias lúdicas enfocadas a nuestra tradición navideña.

4. Participar en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano y en el desarrollo de los colectivos de pensamiento y aprendizaje.

• Asistió en el colectivo de pensamiento y aprendizaje en la UTS Potrero Grande el día 14 de noviembre de 2023, dirigido por la coordinadora Vivian Alderete, con el propósito de brindar información acerca de la entrega de RPH y demás temas propuestos desde la alcaldía.

5. Diligenciar con calidad y de manera oportuna el registro de asistencia diaria, en el instrumento físico destinado para tal fin, acorde con las particularidades del servicio según la modalidad y el esquema de atención y, notificar de la misma manera, las ausencias concurrentes de las niñas y los niños para adelantar las respetivas acciones con el psicosocial de la UTS y las familias.

• Registró diligenciamiento del formato RAM del mes de octubre en físico, donde se consigna la asistencia e inasistencia de los niños y las niñas a diario, con el objetivo de tener el registro de los participantes que asistieron de manera presencial y plasmar las excusas, novedades de retiro o situaciones que se presenten durante el mes de noviembre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Informar oportunamente al equipo interdisciplinario de la UTS (Coordinación, psicosocial, SASAN) de situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas, los niños, mujeres gestantes y/o en período de lactancia y sus familias, con el fin de activar la ruta para el restablecimiento de derechos, acorde con el servicio, la modalidad y esquema de atención.

• No aplicó para el periodo de ejecución, ya que, durante la prestación del servicio de este mes de octubre, no se presentó ninguna situación de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de los niños y niñas.

7. Desarrollar las acciones pertinentes con relación al proceso de las transiciones armónicas, según el ciclo vital de las niñas y los niños dentro de las dinámicas de la UTS y su paso de una modalidad a otra y a la educación formal.

• No aplico para el periodo de ejecución.

8. Registrar y reportar al profesional que corresponda según sea el caso, las diferentes novedades y/o remisiones de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos y/o herramientas digitales y físicas indicadas por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

• No aplicó para el periodo de ejecución.

9. Acompañar los tiempos de alimentación de las niñas y los niños en la UTS, mediante ritualidades cotidianas acorde con los enfoques del Modelo Cariño.

• Acompañó y asistió a los participantes durante el mes de noviembre en los distintos espacios de alimentación utilizando diversas tácticas para potenciar este hábito con el fin de que los niños y las niñas ingieran todas las comidas proporcionadas por la UTS, ofreciéndoles una atención completa y de calidad.

10. Apoyar el proceso de sistematización de experiencias realizadas por la UTS, en el marco del Modelo Cariño.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Participó en el proceso de sistematización de experiencias significativas durante los días de atención del mes de noviembre, con la intención de permitir el fomento de aptitudes en el nido Pumas a través de vivencias de carácter artístico, y las demás propuestas realizadas.

11. Apoyar la realización y ejecución de estrategias de comunicación con las familias de las y los participantes de la UTS durante la prestación del servicio, acorde con la modalidad y esquema de atención.

• Realizó la invitación vía WhatsApp a los padres, madres y acudientes del nido Pumas la invitación para la tercera entrega de informes de seguimiento al desarrollo en el mes de noviembre de 2023, como también las diferentes informaciones que se presentan durante la prestación del servicio en la UTS potrero grande.

• Envió información por WhatsApp a las familias, padres, madres y acudientes de los participantes con el propósito de brindar conocimiento de la última reunión de formación a familias realizadas en la UTS.

12. Apoyar los trámites necesarios para resolver las PQRSD de las/los participantes, actores y/o sectores interesados, en torno al servicio acorde con la modalidad y esquema de atención.

• No aplicó para el periodo de ejecución.

13. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de Bienestar Social y/o requerimientos asignados desde la coordinación de la UTS.

• Participó durante el mes de noviembre de 2023 en diferentes reuniones convocadas por la coordinadora Vivian Alderete Caicedo, con el objetivo informar los acuerdos que se determinó para la prestación del servicio y los demás requisitos que se realizan para el cierre del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

14. Adelantar todas las acciones administrativas que permitan realizar el cierre del Proceso del Servicio de la atención a las niñas y niños de Primera infancia en el marco del Modelo Cariño.

- No aplica para el periodo de ejecución

15. Realizar la clasificación, organización y entrega de los elementos que componen la Dotación existente en las UTS de acuerdo a las 8 categorías: elementos de aseo, elementos de cocina, elementos correspondientes a equipos antropométricos, equipos de apoyo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico conforme a lo establecido en los lineamientos del Modelo Cariño y Manuales Operativos del ICBF.

- No aplica para el periodo de ejecución

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

MAIRA ALEJANDRA GARCIA HERNANDEZ
Nombre y firma del Supervisor

Revisado

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de Noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.